

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1. Objeto del informe

De conformidad con lo previsto en el apartado e), vii, del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría (en adelante la “**Comisión de Auditoría**” o la “**Comisión**”) de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (en adelante, “**CAF**” o la “**Sociedad**”), corresponde a esta Comisión emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior.

El presente informe tiene por objeto que los accionistas y otras partes interesadas conozcan las actividades desempeñadas por la Comisión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, para lo cual será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV (en adelante el “**Código de Buen Gobierno**” o “**CBG**”) y contendrá, como mínimo, los aspectos definidos en la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de la CNMV (en adelante la “**Guía Técnica**”).

2. Regulación de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 37 bis de los Estatutos de CAF, en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración y en su Reglamento propio, que define con detalle los aspectos más relevantes de la misma como son, entre otros: su naturaleza, composición, funciones y ámbito de aplicación, normas de funcionamiento, facultades y relaciones con terceros.

Todas las normas anteriormente citadas están disponibles en el apartado de “Accionistas e Inversores”, subapartado de “Gobierno Corporativo”, de la web corporativa de CAF y no han sufrido cambios durante el ejercicio informado.

3. Composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio

A lo largo de este ejercicio, la composición de la Comisión ha sido modificada como sigue:

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies 2 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, **LSC**) y en el apartado 4 del artículo 2 del Reglamento de la Comisión, que prevén la sustitución obligatoria del Presidente de la Comisión de Auditoría cada cuatro años, con fecha 4 de octubre de 2023, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar a Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa Presidenta de la Comisión, en sustitución de la anterior Presidenta, Dña. Carmen Allo Pérez, que permanece en la Comisión como vocal.

La composición actual de la Comisión es la que resulta de la tabla siguiente:

<i>Consejero</i>	<i>Cargo</i>	<i>Categoría</i>	<i>Antigüedad</i>
Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa	Presidenta	Independiente	Fue nombrada Consejera por cooptación con fecha 24 de febrero de 2023, siendo su nombramiento ratificado por la Junta General el 10 de junio de 2023. Es miembro de la Comisión desde el 24 de febrero de 2023 y Presidenta de la misma desde el 4 de octubre del mismo año.
Dña. Carmen Allo Pérez	Vocal	Independiente	Nombrada Consejera con fecha 11 de junio de 2016. Es miembro de la Comisión desde el 27 de febrero de 2018. Ha ocupado el cargo de Presidenta de la Comisión desde el 8 de octubre de 2019 hasta el 4 de octubre de 2023.
D. Juan José Arrieta Sudupe	Vocal	Otros Externos	Nombrado Consejero con fecha 07 de junio de 2008. Es miembro de la Comisión desde el 20 de octubre de 2010.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 37 bis de los Estatutos Sociales, 12 del Reglamento del Consejo y 2 de su Reglamento propio, la Comisión está formada por tres Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales son independientes. La Presidenta de la Comisión ha sido designada entre los Consejeros independientes que forman parte de la misma.

Los miembros de la Comisión, en tanto que miembros del Consejo, cuentan con experiencia y conocimientos en ámbitos de gestión, económicos, financieros y empresariales. En su conjunto, poseen los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad, así como en aspectos de control interno y gestión de riesgos y del negocio.

Todos los vocales, y de forma especial, la Presidenta de la Comisión, han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, y auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Se cumple así con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies de la LSC en la normativa interna y en la Recomendación 39 del Código de Buen Gobierno, en relación con la composición de la Comisión de Auditoría. Se siguen, asimismo, las directrices establecidas al respecto en los puntos 13 y 14 de la Guía Técnica.

Los miembros de la Comisión son designados por el Consejo de Administración y cesarán en su cargo por (i) por dimisión, (ii) cuando cesen en su condición de consejeros, (iii) por acuerdo del Consejo, o (iv) por no cumplir con los requisitos del Reglamento o de las disposiciones legales.

En el apartado de “*Accionistas e Inversores*”, subapartado de “*Gobierno Corporativo*”, de la web corporativa de CAF se encuentra permanentemente actualizada, tanto la información relativa a la composición de la Comisión de Auditoría, como la información pública correspondiente a cada uno de los consejeros, incluyendo sus respectivos perfiles profesionales

4. Funciones y tareas desempeñadas a lo largo del ejercicio por la Comisión de Auditoría, cambios en las mismas y remisión al reglamento que la regula

Las funciones y facultades atribuidas a la Comisión de Auditoría se detallan en el artículo 37 bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 3 y 10 a 13 de su Reglamento específico, que pueden consultarse en la página web de la Sociedad, sin que ninguna de ellos haya sufrido cambios durante el ejercicio informado.

De acuerdo con la normativa citada, la Comisión tiene encomendadas las funciones legales previstas en el artículo 529 quaterdecies de la LSC, así como las recomendadas por el CBG (Recomendaciones 40, 41, 42, 44, 45 y 46) y por la Guía Técnica para este órgano. A dichas competencias se unieron las relativas a la supervisión tanto de las cuestiones relativas al cumplimiento de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información, como de la aplicación de la Política General de Comunicación, que le fueron atribuidas en el reparto de las competencias previstas en las Recomendaciones 53 y 54 del Código mencionado, que se llevó a cabo entre la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

5. Reuniones mantenidas durante el ejercicio y número de asistentes miembros de la Comisión y otros asistentes

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 8 ocasiones, con la asistencia de la totalidad de sus miembros. Además de las 6 reuniones ordinarias previstas en el Plan de Actividades aprobado para el ejercicio, se consideró necesario mantener 2 reuniones adicionales para abordar otros asuntos propios de su competencia. Dos de las sesiones celebradas tuvieron lugar por videoconferencia, mientras que las otras 6 se celebraron presencialmente, disponiendo todos sus miembros de la documentación necesaria y con la antelación suficiente para tratar los puntos incluidos en el orden del día previsto.

Previa invitación de la Presidenta en el cargo en cada momento, han participado en las reuniones de la Comisión el Consejero Delegado, el Director Económico-Financiero y de Estrategia y otros miembros del equipo directivo. Sobre la asistencia de la Responsable de Auditoría Interna y de los auditores externos se informa en el punto siguiente de este informe.

<i>Reunión n.º:</i>	<i>Fecha</i>	<i>Número de miembros de la Comisión asistentes</i>	<i>Otros asistentes</i>
1	24/01/2023	3	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Auditoría Interna.
2	23/02/2023	3	<ul style="list-style-type: none"> Director Económico-Financiero y de Estrategia. Auditores Externos: Socio responsable de E&Y y su equipo. Responsable de Auditoría Interna.

3	04/05/2023	3	<ul style="list-style-type: none"> • Director Económico. • Responsable de Auditoría Interna. • Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos.
4	27/07/2023	3	<ul style="list-style-type: none"> • Director Económico-Financiero y de Estrategia. • Auditores Externos: Socio responsable de E&Y y su equipo.
5	03/10/2023	3	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero Delegado.
6	14/11/2023	3	<ul style="list-style-type: none"> • Director Económico. • Responsable de Auditoría Interna. • Responsable del Área Fiscal.
7	23/11/2323	3	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero Delegado. • Director Económico-Financiero y de Estrategia.
8	18/12/2023	3	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de Auditoría Interna.

En las reuniones de la Comisión se han tratado todos los asuntos que son competencia de la misma, facilitándose la libre participación de todos los miembros en las deliberaciones.

La Secretaria de la Comisión ha levantado acta del contenido de las reuniones, reflejando fielmente los debates y acuerdos adoptados.

De todo lo tratado y acordado en cada sesión se ha informado puntualmente en las reuniones siguientes del Consejo de Administración.

En el Anexo I del presente documento se detalla el calendario de sesiones celebradas y los asuntos tratados por la Comisión durante el ejercicio 2023.

6. Número de reuniones mantenidas con el auditor interno y con el auditor externo

Durante el ejercicio 2023 se han mantenido un total de 5 reuniones con la auditora interna, y 2 reuniones con los responsables de la firma de auditoría externa.

7. Actividades significativas realizadas durante el periodo

Las principales actividades que han sido desarrolladas por la Comisión durante el ejercicio informado son las siguientes:

- i. **Actividades en materia de información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno**
 - Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados de CAF, S.A. y del Grupo CAF, respectivamente, correspondientes al ejercicio social de 2022. Supervisión de la integridad de la información no financiera, en particular la contenida en el Informe de Gestión, del que forman parte el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe

Anual de Remuneraciones de los Consejeros y el Estado de Información No Financiera, que recoge indicadores de carácter no financiero relativos a la actividad medioambiental, cuestiones sociales, Recursos Humanos, Respeto a los Derechos Humanos, y Lucha contra la Corrupción y el Soborno.

- Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de la información financiera intermedia semestral y la información sobre resultados del primer y tercer trimestre.
- Revisión de la restante información para su puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante el ejercicio informado.

ii. Actividades en materia de operaciones con partes vinculadas

La Comisión ha recibido el reporte de la Dirección Económico-Financiera sobre las operaciones vinculadas ejecutadas durante el ejercicio 2023, todas las cuales han sido aprobadas por delegación, de conformidad con lo previsto en el Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo CAF.

iii. Actividades en materia de Política de Sostenibilidad y términos de ejecución de la misma en el ejercicio

La supervisión de la Política de Sostenibilidad de la Sociedad y de sus prácticas en materia medioambiental y social corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la verificación por parte de la Comisión de Auditoría de la información sobre dicha materia que la Sociedad publica como parte del Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de CAF, S.A. y Grupo CAF, respectivamente.

Por su parte, las actividades de la Comisión en relación con el Sistema Interno de Información (canales de denuncias) y los códigos internos de conducta del Grupo, así como de la aplicación de la Política General de Comunicación de la Sociedad, se reportan más adelante en este informe.

iv. Actividades en materia de control interno y gestión de riesgos

- Evaluación continuada del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) y análisis de las recomendaciones y planes de mejora del mismo, propuestas por parte de Auditoría Interna.
- Supervisión de la Unidad de Gestión de Riesgos. En el ejercicio de esta función, la Comisión ha recibido el reporte de la Unidad de Gestión de Riesgos, con intervención presencial de su Responsable, en relación con los principales riesgos y contingencias de la Sociedad y su Grupo, incluyendo los aspectos siguientes:
 - Seguimiento del Plan de Actividades de la Unidad.
 - Supervisión periódica del mapa de aseguramiento incluyendo los riesgos financieros y no financieros, entre ellos los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales y de cumplimiento, distinguiendo los que afectan a cada proyecto y su evolución durante el ejercicio.
 - Supervisión del sistema de gestión de riesgos en los diferentes Negocios y Proyectos.

- Supervisión de las actuaciones de la Función Fiscal interna de la Sociedad, encargada del control y gestión de los riesgos fiscales en el Grupo, con intervención presencial de su Responsable para reportar, entre otras cuestiones, sobre las inspecciones en curso, operaciones realizadas, evolución de la matriz de riesgos, seguimiento del cumplimiento de la Política Fiscal y novedades en materia fiscal más relevantes para la Sociedad.
- Propuesta de Política General del Sistema Interno de Información, del procedimiento para su gestión, y de la designación de su Responsable, para su elevación al Consejo de Administración.
- Supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información.

v. Actividades relacionadas con la auditoría interna

La Comisión ha analizado y supervisado de forma directa y continuada las actuaciones desarrolladas por la Auditoría Interna de la Sociedad.

Además de lo que resulta del apartado anterior, la Comisión ha llevado a cabo las actuaciones siguientes:

- Revisión del Informe Anual de Actividades de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2022, que incluye el seguimiento de las recomendaciones de control interno realizadas por Auditoría Interna a través de distintos informes.
- Aprobación del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2023, que comprende:
 - Revisión de la información pública periódica (estados financieros trimestrales, cuentas anuales e informe de gestión);
 - Seguimiento trimestral de los principales riesgos financieros y fiscales;
 - Seguimiento de recomendaciones;
 - Plan de rotación de trabajos de auditoría (procesos, sociedades dependientes, riesgos) en base al riesgo: Seguimiento económico programas de Vehículos, Previsiones de Tesorería en Solaris, Gestionar Personas y Ofertas en Servicios Ferroviarios.
- Seguimiento de la ejecución del Plan de trabajo de Auditoría Interna a lo largo del ejercicio.
- Evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna y del desempeño de su responsable.

vi. Actividades relacionadas con el auditor externo

- Análisis de los informes del auditor externo relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, del ejercicio 2022.
- Análisis del informe de revisión limitada sobre los estados financieros semestrales de 2023.
- Solicitud de la confirmación escrita de independencia emitida por el auditor, y elaboración del Informe sobre la independencia del mismo, en relación con la auditoría de las cuentas anuales de 2022.

- Aprobación de la propuesta de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2024 y su presupuesto. Verificación de los honorarios reales incurridos por los servicios contratados para 2023, según el presupuesto aprobado, verificando que no se han sobrepasado los importes presupuestados, ni contratado servicios no aprobados por la Comisión.
- Evaluación de la actuación del auditor externo.

vii. Análisis de operaciones corporativas

Análisis de las operaciones corporativas de carácter estratégico en curso, para su informe previo al Consejo de Administración.

viii. Actividades sobre financiación

Análisis de la propuesta de renovación anual del programa de emisión de pagarés en MARF, registrado por primera vez en diciembre de 2020, y propuesta al Consejo de Administración para su aprobación.

ix. Actividades de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión

A lo largo del presente ejercicio, la Comisión ha verificado el cumplimiento de los planes de acción de 2023, propuestos en el Informe sobre la evaluación anual de su desempeño, aprobado en su sesión de 19 de diciembre de 2022.

En particular, la Comisión ha hecho seguimiento de los asuntos clave relativos a Ciberseguridad y sus posibles implicaciones para el Consejo de Administración, entre ellos la publicación del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad de 2023, impulsado y difundido por la CNMV, promoviendo la exposición de estas cuestiones ante el Consejo en pleno en su sesión de noviembre.

x. Otras actividades

- Aprobación del informe relativo al funcionamiento de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2022.
- Supervisión de la aplicación de la Política General de Comunicación.
- Supervisión de la actividad del Área de Relación con Accionistas e Inversores durante el ejercicio y de su Plan de Actividades para 2023.
- Aprobación de un plan de trabajo anual para el ejercicio 2024 que incluye el calendario anual de sesiones de la Comisión con los auditores externos.

xi. Naturaleza y alcance de las comunicaciones, en su caso, con los reguladores

El Consejo de Administración de CAF tiene establecido que las comunicaciones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores se lleven a cabo a través de la Secretaría del Consejo. Por su parte, la responsabilidad de las relaciones con los mercados y bolsas de valores en las que la Sociedad cotiza corresponde a un departamento específico dentro de la Compañía (Área de Relación con Accionistas e Inversores o “*Investor Relations*”), dependiente de la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia.

En todo caso, los miembros de la Comisión de Auditoría gozan de plena libertad e independencia para establecer comunicaciones directas con los reguladores, si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones, así como para supervisar las llevadas a cabo por los órganos anteriormente citados.

En particular, durante el ejercicio informado la Comisión no ha mantenido comunicaciones con los reguladores.

8. Evaluación del funcionamiento y desempeño de la Comisión de Auditoría y métodos de valoración de su eficacia

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 nonies de la LSC y en la Recomendación 36 del CBG, la evaluación del Consejo y de sus Comisiones en este ejercicio se ha encomendado a un consultor externo independiente.

Desde el punto de vista metodológico, el evaluador ha tomado en consideración, entre otros indicadores, el grado de seguimiento por la Comisión de las recomendaciones del CBG y de las Guías Técnicas aplicables, así como su adaptación al marco legal vigente en materia de gobierno corporativo. Se ha analizado, asimismo, el cumplimiento de los planes de acción establecidos para este ejercicio.

Como resultado, el Evaluador ha valorado positivamente el desempeño del Consejo y, en particular, de la Comisión de Auditoría en 2023.

El Consejo, por su parte, ha aprobado por unanimidad la evaluación realizada.

Los resultados de la evaluación no han dado lugar a cambios significativos en su organización interna ni procedimientos.

9. Información sobre la opinión de la Comisión de Auditoría acerca de la independencia del auditor de cuentas

La Comisión de Auditoría elaboró, con fecha 23 de febrero de 2023, el informe al que se refiere el artículo 529 quaterdecies apartado 4.f) de la LSC, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho informe se valoraron los servicios distintos de los de auditoría prestados por el auditor externo en dicho ejercicio, analizando su naturaleza e importe. De igual forma, se revisó la declaración de independencia remitida por el auditor externo junto con la información de los servicios prestados a CAF y a sus sociedades dependientes, y los correspondientes honorarios percibidos.

Con base en la información obtenida y en el análisis realizado, se concluyó que no se habían prestado servicios legalmente prohibidos y que el importe de los mismos era inferior al límite fijado por la normativa aplicable, así como al límite más restrictivo establecido por la propia Comisión de Auditoría. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de duración del contrato de auditoría y de rotación de los auditores.

En consecuencia, se concluyó que la Comisión de Auditoría no ha identificado aspectos que pongan en cuestión el cumplimiento de la normativa vigente aplicable para la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor.

10. Información de qué guías prácticas sobre comisiones de auditoría están siguiendo y en qué medida

Desde la publicación de la Guía Técnica en esta materia, la Comisión de Auditoría sigue estas directrices como guía de actuación en el desempeño de sus funciones.

11. Conclusiones

La Comisión de Auditoría considera que su organización y funcionamiento durante el ejercicio 2023 se adecúan a las previsiones contenidas en la ley, los Estatutos Sociales, y su propio Reglamento.

Asimismo, la Comisión entiende que, a través de los trabajos desarrollados a lo largo del ejercicio informado, ha cumplido fielmente las funciones que tiene encomendadas.

La valoración realizada por el evaluador externo independiente arroja, igualmente, resultados positivos. No obstante, la Comisión reafirma su voluntad de continuar mejorando en la eficacia de su funcionamiento y cumplimiento de sus fines, en línea con las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo.

El presente informe ha sido emitido por la Comisión de Auditoría el 1 de febrero de 2024.

Aprobación por el Consejo de Administración y difusión:

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 2 de febrero de 2024.

De conformidad con lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, este documento será objeto de publicación en la página web de la Sociedad (www.caf.net) con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria.

ANEXO

Calendario de sesiones celebradas en 2023

Fecha	Asuntos tratados
24 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none">• Informe anual de actividades de Auditoría Interna 2022.• Informe del SCIIF.• Plan de actividades de Auditoría Interna para 2023.• Aprobación del Informe de Funcionamiento de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022.• Varios.
23 de febrero de 2023	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de los auditores externos de las conclusiones de la auditoría correspondiente al ejercicio 2022.• Revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2022.• Informe sobre la Independencia del Auditor Externo.• Evaluación de la actuación del Auditor Externo.• Evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna y del desempeño de su responsable.• Reporte sobre la aplicación de la Política General de Comunicación.• Varios.
4 de mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none">• Declaración Intermedia Trimestral.• Seguimiento de los principales riesgos financieros y fiscales.• Evolución del Plan de Auditoría Interna 2023.• Propuesta de Política General del Sistema Interno de Información, del procedimiento para su gestión, y de la designación de su Responsable.• Informe de la Unidad de Gestión de Riesgos.• Reporte sobre comunicación y relación con accionistas e inversores.• Varios.
27 de julio de 2023	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de los auditores externos de su informe de revisión limitada sobre los estados financieros del primer semestre de 2023.• Revisión de la información financiera del primer semestre de 2023.• Resumen de los principales riesgos financieros y fiscales.• Varios.

3 de octubre de 2023

- Información sobre operación corporativa para su análisis con carácter previo a la presentación de oferta no vinculante.
- Varios.

14 de noviembre de 2023

- Declaración Intermedia Trimestral correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023.
- Informe de revisión por Auditoría Interna de la Información Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023.
- Informes del Plan de Auditoría Interna 2023: (i) Gestionar Personas, (ii) Gestión y previsión de Tesorería Solaris.
- Informe de la Función Fiscal.
- Informe de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- Información sobre la operación corporativa tras la oferta no vinculante presentada.
- Varios.

23 de noviembre de 2023

- Información sobre la operación corporativa en curso, para su análisis e informe al Consejo con carácter previo a la presentación de oferta vinculante.
- Varios.

18 de diciembre de 2023

- Evolución del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2023: Ofertas en Servicios Ferroviarios.
- Aprobación del Presupuesto de Servicios Ajenos a los de Auditoría para el ejercicio 2024.
- Propuesta de Renovación del Programa de Emisión de Pagarés a Corto Plazo en MARF.
- Informe sobre Operaciones Vinculadas.
- Reporte del Sistema Corporativo de Compliance y Canal de Denuncias.
- Aprobación del Plan de Actividades 2024.
- Varios.